



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 315/2017

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Expediente : CEPA-LGCA 173/2017

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Telefono: 2537-1394

Señores: (799) F.A DALTON & CO. (SADFI: 628) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 20-Sep-2017
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3325
	Req Asociadas: 467/2017/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NRC:	Cen Cos Asociados: 1913-SECCION ALTO RENDIMIENTO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		480	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BASCULA PESA CAMIONES	4,730.00000	4,730.00000
				EL TRABAJO CONSISTE EN:		
				LEVANTAR LA PLATAFORMA PARA EL DESMONTAJE DE CELDAS DE CARGA ANTIGUA Y SUS		
				RECIBIDORES, RETIRAR CABLES Y CAJAS DE UNIONES DE SISTEMA ANTIGUO C-MOS;		
				INSTALACIÓN DE NUEVOS RECIBIDORES Y CELDAS DE CARGA EN LA PLATAFORMA,		
				INSTALACIÓN DE CABLEADO COMPLETO ENTRE NUEVAS CELDAS DE CARGA PDX Y DE LA		
				ULTIMA CELDA AL TERMINAL INDICADOR, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE TERMINAL		
				IND780 PDX, DIRECCIONAMIENTO DE CELDAS, AJUSTE DE SECCIONES Y AJUSTE DE PESO		
				CON MASAS PATRONAS PROPIEDAD DE CEPA. ADEMÁS DEL TRABAJO ANTERIORMENTE		
				DESCRITO A REALIZAR, EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR: 5 CABLES PARA CELDA		
				DE CARGA PDX DE 7 METROS DE LONGITUD, 2 CABLES PARA CELDA DE CARGA PDX DE 4		
				METROS DE LONGITUD, 1 CABLE HOME RUN DE 20 METROS DE LONGITUD.		
				LOS CABLES DEBERÁN SER BLINDADOS CON MALLA DE ACERO PARA EVITAR EL DAÑO POR		
				ROEDORES.		
				ASI MISMO DEBERAN SUMINISTRAR E INSTALAR 4 SUPRESORES DE TRANSIENTES,		
				3 MONOFASICO DE 20 KA Y 1 SUPRESOR MONOFASICO DE 40 KA.		

Sub Total US\$	4,730.00
IVA US\$	614.90
Total US\$	5,344.90

CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 90 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 31-Oct-2017